

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas:
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »

Pago adelantado.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 299.)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Vacantes las Secretarías de los Ayuntamientos de Iglesias, de la provincia de Burgos, y la de Valdastillas, de la de Cáceres, á cuyas Secretarías corresponde, según Reglamento, un haber anual de 750 pesetas.

Las de Campillos Sierra, de la de Cuenca; Centenera, de la de Guadalupe, y la de Santa Cecilia del Alcor, de la de Palencia, dotadas con el haber anual de 500 pesetas,

Esta Dirección General ha acordado anunciar los concursos por término de treinta días hábiles, conforme previene el artículo 2.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de 23 de agosto de 1916, durante cuyo plazo los aspirantes que las soliciten podrán presentar sus instancias en dichos Ayuntamientos, en la forma que previene el mencionado Reglamento.

Madrid, 8 de octubre de 1917.—
El Director general, Manuel S. Quejana.

(De la *Gaceta* núm. 283.)

Gobierno Civil.

ELECCIONES MUNICIPALES

Relación de las vacantes de Concejales que han de ser sometidas á la próxima renovación bienal, en los Ayuntamientos de esta provincia,

y que se publica en este periódico oficial en virtud de lo dispuesto por la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, de 30 de septiembre de 1913, inserta en el BOLETIN de 25 de septiembre de 1915.

Vadocondes, 4 vacantes.

Vegas (Las), 3.

Aguilar de Bureba, 3.

Arandilla, 3.

Vid (La), 3.

Sotragero, 3.

Sequera, 3.

Valdezate, 3.

Roa, 5.

Valcavado de Roa, 3.

Hontoria de Valdearados, 3.

Nava de Roa, 4.

Cueva de Roa, 3.

Sotillo de la Ribera, 5.

Baños de Valdearados, 4.

Vallarta, 3.

Castrillo de Murcia, 3.

Yudego y Villandiego, 3.

Santa Maria-Tajadura, 3.

Hormaza, 3.

Las Quintanillas, 3.

Rioseras, 3.

Ros, 3.

Los Ausines, 3.

Villalbilla de Villadiego, 3.

Citores del Páramo, 3.

Villavedón, 3.

Los Barrios, 3.

Hornillos del Camino, 3.

Celada del Camino, 3.

Mansilla de Burgos, 3.

Villavieja de Muñó, 3.

Sasamón, 5.

Palazuelos de la Sierra, 3.

Castrogeriz, 5.

Quintanilla-Vivar, 3.

Caleruega, 4.

Valle de Manzanedo, 4.

Madrigal del Monte, 3.

Quintanilla del Agua, 4.

Avellanosa de Muñó, 4.

Torresandino, 5.

Pinilla-Trasmonte, 4.

Mahamud, 4.

Ibrillos, 3.

Madrigalejo, 3.

Villariego, 3.

Barbadillo del Pez, 3.

Saldaña de Burgos, 3.

Carcedo de Bureba, 3.

Lodoso, 4.

Arcos, 5.

Belorado, 5.

Partido de la Sierra en Tobalina, 3

Valle de Tobalina, 6.

Marmellar de arriba, 3.

Palacios de la Sierra, 5.

Rabanera del Pinar, 3.

Villanueva de Carazo, 3.

Cardeñuela-Riopico, 4.

Jaramillo Quemado, 3.

Tejada, 4.

Pinilla de los Moros, 3.

Fresneda de la Sierra, 3.

Villasilos, 3.

Quintanilla San Garcia, 3.

Los Barrios de Bureba, 3.

San Millán de Lara, 3.

Quintanaloma, 3.

Gredilla de Sedano, 3.

Orbaneja del Castillo, 3.

Cubillo del Campo, 3.

Puentedura, 3.

Villorobe, 4.

Salguero de Juarros, 3.

Lerma, 5.

Bocos, 3.

Valluércanes, 3.

Moradillo de Sedano, 3.

Vileña, 3.

Salas de Bureba, 3.

Junta de Rio de Losa, 3.

Trespaderne, 4.

Villamayor de los Montes, 3.

La Aguilera, 4.

Villaverde del Monte, 3.

Fresno de Riotirón, 3.

Fresneña, 3.

Redecilla del Camino, 3.

Quintanaález, 3.

Navas de Bureba, 3.

La Parte de Bureba, 3.

Villambistia, 3.

Aforados de Moneo, 3.

Santa Gadea del Cid, 4.

Condado de Treviño, 6.

Bahabón de Esgueva, 3.

Atapuerca, 4.

Villatueda, 4.

Santa Olalla de Bureba, 3.

Hacinas, 3.

Salas de los Infantes, 5.

Vilviestre del Pinar, 4.

Barrio de Muñó, 3.

Vallegera, 3.

Basconillos del Tozo, 4.

Castrillo Matajudios, 3.

Hoyuelos de la Sierra, 3.

San Zadornil, 3.

Santa Cecilia, 3.

Covarrubias, 5.

Villasur de Herreros, 3.

Castrillo de la Reina, 5.

Hontoria de la Cantera, 3.

Altos (Los), 5.

Revilla-Vallegera, 4.

Celadilla Sotobrin, 3.

Villegas, 4.

Tardajos, 5.

Villamedianilla, 3.

Revilla del Campo, 3.

Iglesias, 4.

Tubilla del Lago, 4.

Padilla de abajo, 3.

Villanueva de Gumiel, 4.

Villagonzalo-Pedernales, 4.

Brazacorta, 3.

Castil de Carrias, 3.

Bañuelos de Bureba, 3.

Bugedo, 3.

Urrez, 3.

Alfoz de Bricia, 4.

Quintanaortuño, 3.

Valle de Hoz de Arreba, 5.

Montorio, 3.

Pampliega, 4.

Quintanar de la Sierra, 5.

Palacios de Benaver, 3.

Mecerreyes, 4.

Villamayor de Treviño, 3.

Isar, 3.

Rebolledo de la Torre, 5.

Amaya, 3.

Jurisdicción de Lara, 4.

Salinillas de Bureba, 3.

Cerratón de Juarros, 4.

San Vicente del Valle, 4.

Castil de Peones, 3.

Monasterio de la Sierra, 3.

Lences, 3.

Barcina de los Montes, 4.

Villaldemiro, 3.

Villagalijo, 4.

San Mamés de Burgos, 3.

Cañizar de los Ajos, 3.

Zumel, 3.

Pradoluengo, 5.
 Rebolledas (Las), 3.
 Valle de Valdelaguna, 4.
 Molina de Ubierna (La), 4.
 Valdelateja, 3.
 Villaescusa la Sombria, 3.
 Quintanavides, 2.
 Villalbos, 3.
 Fontioso, 3.
 Quintanilla-Sobresierra, 3.
 Sedano, 4.
 Tremellos (Los), 3.
 Santa Maria del Invierno, 3.
 Castrovido, 3.
 Santovenia de Oca, 3.
 Barbadillo del Mercado, 4.
 Cueva-Cardiel, 3.
 Quintanamanvirgo, 3.
 Quintanilla de la Mata, 3.
 Cilleruelo de abajo, 3.
 Hontangas, 3.
 San Quirce de Riopisxerga, 3.
 Torrelara, 4.
 Santibáñez-Zarzaguda, 4.
 Burgos 26 de octubre de 1917.

EL GOBERNADOR,
 El Vizconde de Amaya.

Circulares.

Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me ausento hoy de esta provincia, quedando encargado de su mando, interinamente, y durante mi ausencia, el señor Secretario de este Gobierno civil, D. Antonio Gómez Plasent.

Lo que hago público para general conocimiento.

Burgos 26 de octubre de 1917.

EL GOBERNADOR,
 El Vizconde de Amaya.

Con esta fecha me hago cargo, previamente autorizado por la Superioridad, é interinamente, de este Gobierno civil, durante la ausencia del Sr. Gobernador propietario.

Lo que hago público para general conocimiento.

Burgos 26 de octubre de 1917.

El Gobernador interino,
 Antonio Gómez Plasent.

Comisión Provincial

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 del corriente mes, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, acordó señalar el día 30 de noviembre próximo, y hora de las once, para la nueva subasta del suministro de carbones con destino á la Casa provincial de Beneficencia durante el año próximo, y el mismo día, á la hora de las doce, para la adquisición de carbón mineral con destino á la calefacción del Palacio provincial, también en el año de 1918, debiendo regir para la primera el pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el BOLETIN OFICIAL, número 137, correspondiente al día 27 de agosto último, y para la segunda el que se insertó en dicha publicación

oficial, número 130, del día 15 del precitado mes.

Burgos 25 de octubre de 1917.
 =El Vicepresidente, Angel de la Fuente.=P. A. de la C. P.=El Secretario, Pedro Tena.

Providencias judiciales

Ciardoncha.

D. Fernando Garcia Acitores, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que en virtud de autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado á instancia de don Joaquín Hernando Garcia, vecino de Ciardoncha, contra D. Pedro Hernando Garcia, de igual vecindad, sobre reclamación de pesetas, habiendo sido condenado al pago el demandado Pedro Hernando Garcia y á las costas y gastos, se sacan á pública subasta que tendrá lugar el día 5 de noviembre y hora de las nueve, en la sala audiencia de este Juzgado, los bienes siguientes:

Una tierra de 95 áreas, en jurisdicción de este pueblo, donde llaman Valdearadón, linda N. carrera, S. herederos de Atanasio González, E. arroyo y O. Cándido Hernando, tasada en 200 pesetas.

Otra en San Andrés, de 21, linda N. Celedonio de Quevedo, S. herederos de Andrés Sicilia, E. Adolfo Cobos y O. Leoncio Merino, en 20.

Una viña con un picón de tierra, que todo hace 11 áreas, á Carreburgos, linda N. viña de Teodoro Velasco, S. Saturnino Hernando, este herederos de Ubaldo Barrio y O. camino de Presencio, en 40.

Una tierra á la Carrera Consunera, de 14, linda N. carrera, S. Félix Pérez, E. Urbano Julián y O. Basiliisa Martín, en 20.

Un majuelo de 200 cepas ó sean 18 áreas, á la Lomilla, linda N. carrera, S. Celedonio de Quevedo, este y O. Basiliisa Martín, en 20.

La mitad de una casa con su pajar en la calle del Sol, señalada con el número 2, que surca como una finca toda por derecha entrando y por espalda casa de Aquilina López, izquierda Braulio del Cura, su entrada por el N. que es calle, en 250.

Una bodega á las del Monte, que surca por derecha entrando de Fernando Garcia, izquierda Ignacio Martínez, espalda lagar de Galo Velasco, en 22.

Lo que se hace saber al público por el presente para los que deseen interesarse en dicha subasta, advirtiéndole que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Ciardoncha 16 de octubre de 1917.
 =El Juez, Fernando Garcia.=Ante mí.=El Secretario, Melquiades Galiana Julián.

D. Fernando Garcia Acitores, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que en virtud de autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado á instancia de don Joaquín Hernando Garcia, vecino de Ciardoncha, contra D. Pedro Hernando Garcia, de igual vecindad, sobre reclamación de pesetas, habiendo sido condenado al pago el demandado D. Pedro Hernando Garcia, y á las costas y gastos, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar el día 5 de noviembre y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado, los bienes siguientes:

Una tierra en término de este pueblo, donde llaman Fuente Bermeja, de 21 áreas, linda por N. otra de Urbano Julián, S. de la Duquesa de Hajar, E. otra de herederos de Andrés Sicilia y O. de Ruperto Martínez, tasada en 47 pesetas.

Una viña donde llaman Carreburgos, de 400 cepas ó sean 18 áreas, linda N. de Pedro Sagredo, S. Cándido Hernando, E. camino de Presencio y O. de Andrés Sicilia, en 25.

La quinta parte de una casa con su corral, en la calle del Prado, número 1, proindiviso y á buen partir con su hermano Joaquín Hernando, que surca por derecha entrando con pajar de Casimira Hernando, izquierda calle y espalda pajar de Fabricio Galiana, en 75.

Dos octavas partes de una casa, sita en el casco de este pueblo, en la calle ó barrio de la Magdalena, señalada con el número 5, con su pajar, corral, hornera, cochera y una cuadra en el corral de la casa, que surca toda por derecha entrando casa de Leoncio Merino, izquierda de Fernando Garcia, espalda corral de Lucio Cobos, á partir ésta con los herederos de Félix Pérez, en 250.

Una viña á Ondoval, perdida, de 600 cepas ó sean 21 áreas, linda norte tierra de Pedro Pérez, S. camino, E. Leandro Landaluce y O. Pedro Pérez, en 30.

Una tierra á Tamarón, de 42, linda N. egidos, S. linda, E. Francisca Carcedo y O. Timoteo Santos, en 55.

Otra en Carosa, de id., linda norte de Daniel Martín, S. Duquesa de Hajar, E. de José Pascual y O. de Celedonio de Quevedo, en 88.

Lo que se hace saber al público por el presente para los que deseen interesarse en dicha subasta, advirtiéndole que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar antes los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la misma.

Ciardoncha 16 de octubre de 1917.
 =El Juez, Fernando Garcia.=Ante mí.=El Secretario, Melquiades Galiana Julián.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Tobes y Rahedo.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de este distrito, se saca á pública subasta el servicio de Administración municipal de consumos y sus recargos autorizados, durante el año 1918, bajo el pliego de condiciones y tarifa adjunta que, formada por el Ayuntamiento, estará de manifiesto en la Secretaría del mismo hasta el acto de la subasta.

El remate se verificará en la sala consistorial de este pueblo el día 4 del próximo mes de noviembre y hora de las dos de su tarde, y, en su defecto, el día 18 del mismo mes y hora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejales en quien delegue, con asistencia de los demás señores Concejales y Secretario de la Corporación.

Tobes y Rahedo 23 de octubre de 1917. =El Alcalde, Francisco Martínez Olmo.

Junta administrativa de Castañares.

Por acuerdo de esta Junta, se bastará el día 4 del próximo mes de noviembre y hora de las dos de su tarde, la casa-taberna, con el arbitrio de la venta de los artículos de consumo durante todo el año de 1918, bajo el pliego de condiciones que obra en esta Junta, y si no hubiere licitador que aceptase las en él formuladas, se celebrará la segunda el día 11 del mismo, á igual hora.

Castañares 24 de octubre de 1917.
 =El Presidente, Mariano Revilla.

Recaudación de contribuciones de la provincia de Burgos.

D. Alvaro Palao y Neira, arrendatario de la recaudación de contribuciones de esta provincia,

Hago saber: Que los días señalados por los Recaudadores auxiliares para la cobranza voluntaria de las contribuciones del actual trimestre en cada uno de los Ayuntamientos de esta provincia, son los que se detallan á continuación, debiendo prevenir á los contribuyentes que no hubiesen podido verificar el pago en los días señalados á cada municipio, que durante los cinco últimos días del mismo mes pueden efectuarlo en cada uno de los domicilios de los recaudadores de las respectivas Zonas en que se halla dividida la provincia, y que se expresan á continuación:

Primera Zona de Burgos.

Capital, del día 1 al 25 de noviembre.

Segunda Zona de Burgos.

Agés, día 14 de noviembre.
 Arroyal, 9.
 Atapuerca, 1.
 Barrios de Colina, 16.
 Celadilla Sotobrín, 8.
 Fresno de Rodilla, 11.
 Galarde, 17.
 Gredilla la Polera, 18.
 Hontomin, 2.
 Molina de Ubierna (La), 3.
 Quintanaortuño, 8.
 Quintanadueñas, 9.
 Quintanapalla, 1.

Quintanilla-Vivar, 15.
Riocerezo, 11.
Rioseras, 7.
Robredo-Temiño, 4.
Rubena, 18.
Santovenia, 17.
Sotopalacios, 10.
Sotragero, 15.
Tobes y Rahedo, 4.
Ubierna, 5 y 6.
Huronos, 12.
Villanueva de Río-Ubierna, 10.
Villafria, 13.
Villarmero, 13.
Villaverde Peñahorada, 6.
Villayerno Morquillas, 12.

Tercera Zona de Burgos.

Arlanzón, días 16 y 17 de noviembre.
Cardeñajimeno, 12.
Cardeñuela Riopico, 15.
Castrillo del Val, 12.
Cueva de Juarros, 13.
Gamonal de Riopico, 8.
Ibeas de Juarros, 13 y 14.
Orbaneja Riopico, 15.
Palazuelos de la Sierra, 9.
Salguero de Juarros, 14.
San Adrián de Juarros, 14.
Santa Cruz de Juarros, 13.
Urrez, 16.
Villamiel de la Sierra, 9.
Villasur de Herreros, 16 y 17.
Villayuda, 15.
Zalduendo, 17.

Cuarta Zona de Burgos.

Albillos, día 3 de noviembre.
Arcos, 4 y 5.
Ausines (Los), 10.
Buniel, 8.
Cabia, 2.
Carcedo de Burgos, 11.
Cardeñadizo, 11.
Cayuela, 3.
Celada del Camino, 1.
Cubillo del Campo, 6.
Estepar, 1.
Mazuelo de Muñó, 2.
Modúbar de la Emparedada, 7.
Hontoria de la Cantera, 6.
Quintanilla Somuño, 1.
Renuncio, 18.
Revillacruz, 6.
Revilla del Campo, 8.
Saldaña de Burgos, 7.
San Mamés de Burgos, 9.
Sarracin, 7.
Villagonzalo Pedernales, 4 y 5.
Villalbilla de Burgos, 9.
Villariego, 7.
Villavieja, 1.

Quinta Zona de Burgos.

Avellanosa del Páramo, día 13 de noviembre.
Celadas (Las), 17.
Frantovinez, 2.
Hormaza, 12.
Hormazas (Las), 3.
Hornillos del Camino, 12.
Huermece, 1.
Isar, 7.
Lodoso, 14.
Mamellar de abajo, 22.
Mamellar de arriba, 22.
Mansilla, 18.
Medinilla, 2.
Nuez de abajo, 16.
Palacios de Benaber, 19.
Páramo, 21.
Pedrosa de Río-Urbel, 9.
Quintanilla Pedro-Abarca, 8.
Quintanillas (Las), 20.
Rabé de las Calzadas, 21.
Rebolladas (Las), 18.
Ros, 10.
San Pedro Samuel, 13.
Santa María Tajadura, 20.
Santibáñez Zarzaguda, 5 y 6.
Susinos del Páramo, 4.
Tardajos, 23 y 24.
Tremellos (Los), 17.
Vilviestre de Muñó, 11.

Villagutiérrez, 11.
Villarmentero, 20.
Villorejo, 4.
Zumel, 14.

Zona de Aranda de Duero

Aguilera (La), días 5 y 6 de noviembre.
Aranda, 22 al 25.
Arandilla, 14.
Baños de Valdearados, 2 y 3.
Brazacorta, 16.
Caleruega, 6.
Campillo de Aranda, 12.
Castrillo de la Vega, 19 y 20.
Coruña del Conde, 10.
Fresnillo de las Dueñas, 18.
Fuentelcéped, 14 y 15.
Fuentenebro, 13 y 14.
Fuentespina, 11.
Gumiel de Hizán, 5, 6 y 7.
Gumiel del Mercado, 9 y 10.
Hontoria de Valdearados, 7.
Milagros, 7 y 8.
Oquillas, 18.
Pardilla, 5.
Peñalba de Castro, 9.
Peñaranda de Duero, 17 y 18.
Quemada, 23.
Quintana del Pidio, 7 y 8.
San Juan del Monte, 16 y 17.
Santa Cruz de la Salceda, 14 y 15.
Sotillo de la Ribera, 9 y 10.
Torregalindo, 9.
Tubilla del Lago, 12.
Vadocondes, 14 y 15.
Vid (La), 11.
Villalba de Duero, 11.
Villalbilla de Gumiel, 11.
Valdeande, 5.
Villanueva de Gumiel, 4.
Zazuar, 21 y 22.

Zona de Belorado.

Alcocero, día 2 de noviembre.
Arraya, 4.
Bascuñana, 15.
Belorado, 13, 14 y 15.
Carrias, 7.
Castil de Carrias, 7.
Castildelgado, 16.
Cerezo de Riotirón, 8, 9 y 10.
Cerratón de Juarros, 3.
Cueva Cardiel, 5.
Espinosa del Camino, 6.
Eterna, 17.
Fresneda de la Sierra, 18.
Fesneña, 13.
Fresno de Riotirón, 10.
Garganchón, 7.
Ibrillos, 16.
Ocón de Villafranca, 3.
Pineda de la Sierra, 21.
Pradoluengo, 23, 24 y 25.
Puras de Villafranca, 2.
Quintanalaranco, 8 y 9.
Rábanos, 20.
Redecilla del Camino, 14 y 15.
Redecilla del Campo, 10.
San Clemente del Valle, 17.
Santa Cruz del Valle, 11.
Tosantos, 2.
Valmala, 11.
Viloria de Rioja, 16.
Villaescusa la Sombria, 4.
Villafranca Montes de Oca, 4 y 5.
Villagalijo, 11.
Villalbos, 5.
Villalómez, 3.
Villambistia, 6.
Villanasur Río de Oca, 6.
Villorobe, 21.

Primera Zona de Briviesca.

Aguilar de Bureba, día 6 de noviembre.
Buñuelos de Bureba, 3.
Barcana de los Montes, 7.
Berzosa de Bureba, 11.
Briviesca, 23, 24 y 25.
Busto, 15 y 16.
Cameno, 1.
Carcedo de Bureba, 16.
Cascajares de Bureba, 2.
Castil de Peones, 5.

Cillaperlata, 4.
Cubo de Bureba, 12 y 13.
Frias, 5 y 6.
Fuentebureba, 10.
Galbarros, 14.
Grisaleña, 18.
Monasterio de Rodilla, 3 y 4.
Navas de Bureba, 8.
Prádanos de Bureba, 4.
Quintanaález, 9.
Quintanavides, 10.
Quintanillabón, 1.
Quintanilla San García, 10 y 11.
Reinoso, 6.
Rojas, 17.
Rublacedo de abajo, 15.
Saliuillas de Bureba, 13.
Santa María del Invierno, 2.
Santa Olalla de Bureba, 8.
Solduengo, 8.
Vallarta, 12.
Vegas (Las), 7.
Vid de Bureba (La), 9.
Vileña, 1.
Zuñeda, 2.
Partido de la Sierra en Tobalina, 3.

Segunda Zona de Briviesca.

Abajas, día 2 de noviembre.
Aguas-Cándidas, 6.
Barrios de Bureba, 3.
Bentretea, 4.
Cantabraná, 6.
Castil de Lences, 2.
Cornudilla, 7.
Hermosilla, 3.
Lences, 9.
Oña, 4 y 5.
Padrones de Bureba, 8.
Parte de Bureba (La), 7.
Pino de Bureba, 8.
Poza de la Sal, 15, 16 y 17.
Quintanarruz, 9.
Rucandio, 6.
Salas de Bureba, 1.
Solares de Bureba, 10.
Terminón, 5.

Zona de Castrogeriz.

Arenillas de Riopisuerga, días 1 y 2 de noviembre.
Balbases (Los), 5 y 6.
Barrio de Muñó, 9.
Belbimbre, 9.
Cañizar de los Ajos, 8.
Castellanos de Castro, 10.
Castrillo de Murcia, 10.
Castrillo-Matajudios, 13.
Castrogeriz, 20 al 23.
Citores del Páramo, 8.
Grijalba, 3.
Hinestrosa, 13.
Hontanas, 10.
Iglesias, 3.
Itero del Castillo, 4.
Melgar de Fernamental, 7 al 9.
Olmillos de Sasamon, 7.
Padilla de abajo, 2.
Padilla de arriba, 2.
Palacios de Riopisuerga, 1.
Palazuelos de Muñó, 9.
Pampliega, 7 y 8.
Pedrosa del Páramo, 5.
Pedrosa del Principe, 24 y 25.
Revilla Vallegera, 10 y 11.
Sasamon, 5 y 6.
Tamarón, 12.
Vallegera, 2.
Valles, 1.
Villamediano, 3.
Villamedianilla, 2.
Villanueva de Argañó, 8.
Villaquirán de la Puebla, 16.
Villaquirán de los Infantes, 4.
Villasandino, 11 y 12.
Villasidro, 4.
Villasilos, 11.
Villaverde-Mogina, 14.
Villaveta, 10.
Villazopeque, 12.
Yudego y Villandiego, 6.

Zona de Lerma.

Avellanosa de Muñó, día 6 de noviembre.

Bahabón de Esgueva, 6.
Cabañes de Esgueva, 5.
Castrillo-Solarana, 7.
Cebrecos, 8.
Ciadoncha, 7.
Cilleruelo de abajo, 5.
Cilleruelo de arriba, 21.
Ciruelos de Cervera, 18.
Cogollos, 11.
Covarrubias, 22 y 23.
Cuevas de San Clemente, 14.
Fontioso, 4.
Lerma, 1, 2 y 3.
Madrigal del Monte, 12.
Madrigalejo del Monte, 12.
Mahamud, 5 y 6.
Mazuela, 8.
Mecerreyes, 13.
Nebreda, 16.
Olmillos de Muñó, 9.
Peral de Arlanza, 17.
Pineda-Trasmonte, 4.
Pinilla-Trasmonte, 21 y 22.
Presencio, 9 y 10.
Puentedura, 8.
Quintanilla del Agua, 3.
Quintanilla de la Mata, 11.
Quintanilla del Cobo, 5.
Retuerta, 7.
Revilla-Cabriada, 7.
Royuela, 16.
Santa Cecilia, 9.
Santa Inés, 3.
Santa María del Campo, 7 y 8.
Santa María de Mercedillo, 22.
Santibáñez del Val, 4.
Solarana, 13.
Tejada, 17.
Tordómar, 4.
Tordueles, 15.
Tórtoles, 20 y 21.
Torrecilla del Monte, 12.
Torrepadre, 18.
Torresandino, 19 y 20.
Valdorros, 11.
Villafruela, 23.
Villahoz, 5 y 6.
Villalmanzo, 8 y 9.
Villamayor de los Montes, 19 y 20.
Vilangómez, 10.
Villaverde del Monte, 10.
Zael, 24.

Zona de Miranda de Ebro.

Altable, 7.
Ameyugo, 15.
Añastro, 4.
Ayuelas, 8.
Bozoo, 9.
Buggedo, 15.
Condado de Treviño, 1, 2 y 3.
Encío, 13.
Miranda de Ebro, 23 al 26.
Miraveche, 5.
Orón, 7.
Pancorvo, 8, 9 y 10.
Puebla de Arganzón, 5 y 6.
Santa Gadea del Cid, 9 y 10.
Santa María-Ribarredonda, 2 y 3.
Valluércanes, 6.
Villanueva del Conde, 1.

Zona de Roa.

Adrada de Haza, días 18 y 19 de noviembre.
Anguix, 20 y 21.
Berlangas de Roa, 8.
Boada de Roa, 5.
Cueva de Roa, 23.
Fuentecén, 3 y 4.
Fuentelisendo, 14 y 15.
Fuentemolinos, 16.
Guzmán, 6 y 7.
Haza, 17.
Hontangas, 16 y 17.
Hoyales, 9 y 10.
Horra (La), 11 y 12.
Mambrillas de Castrejón, 18 y 19.
Moradillo de Roa, 13 y 14.
Nava de Roa, 3 y 4.
Olmedillo de Roa, 8 y 9.
Pedrosa de Duero, 22.
Quintanamavirgo, 6 y 7.
Roa, 10, 11 y 12.

San Martín de Rubiales, 1 y 2.
Sequera de Haza (La), 15.
Valcavado de Roa, 12.
Valdezate, 1 y 2.
Villaescusa de Roa, 5.
Villatuelda, 20.
Villovela de Esgueva, 21.

Zona de Salas de los Infantes.

Arauzo de Miel, días 2 y 3.
Arauzo de Salce, 4.
Barbadillo de Herreros, 7.
Barbadillo del Mercado, 17.
Barbadillo del Pez, 8.
Cabezón de la Sierra, 3.
Campolara, 17.
Canicosa de la Sierra, 17.
Carazo, 6.
Cascajares de la Sierra, 14.
Castrillo de la Reina, 12 y 13.
Castrovido, 22.
Contreras, 16.
Espinosa de Cervera, 20.
Gallega (La), 9.
Hacinas, 7.
Hinojar del Rey, 2.
Hontoria del Pinar, 6 y 7.
Hortigüela, 25.
Hoyuelos de la Sierra, 5.
Huerta de Rey, 22 y 23.
Jaramillo de la Fuente, 18.
Jaramillo Quemado, 23.
Jurisdicción de Lara, 16.
Mambrillas de Lara, 20.
Mamolar, 6.
Monasterio de la Sierra, 2.
Moncalvillo, 10.
Monterrubio de la Sierra, 6.
Neila, 15.
Palacios de la Sierra, 20 y 21.
Pinilla de los Barruecos, 9.
Pinilla de los Moros, 10.
Quintanalará, 10.
Quintanar de la Sierra, 18 y 19.
Quintanaraya, 3.
Rabanera del Pinar, 8.
Revilla (La), 2.
Riocavado de la Sierra, 8.
Salas de los Infantes, 22 y 23.
San Millán de Lara, 21.
Santo Domingo de Silos, 4 y 5.
Tinieblas, 21.
Torrelara, 10.
Valle de Valdelaguna, 6 y 7.
Vilviestre del Pinar, 16.
Villaespasa, 22.
Villanueva de Carazo, 7.
Villoruebo, 9.
Vizcainos de la Sierra, 5.

Zona de Sedano.

Alfoz de Bricia, día 9 de noviembre.
Alfoz de Santa Gadea, 7.
Bañuelos del Rudrón, 8.
Cernégula, 1.
Escalada, 11.
Gredilla de Sedano, 2.
Masa, 17.
Moradillo de Sedano, 18.
Nidáguila, 10.
Orbaneja del Castillo, 1.
Pesadas de Burgos, 20.
Pesquera de Ebro, 16.
Piedra (La), 9.
Quintanalará, 19.
Quintanilla Sobresierra, 11.
Sargentos de la Lora, 6 y 7.
Sedano, 14.
Tablada del Rudrón, 8.
Terradillos de Sedano, 10.
Tubilla del Agua, 12.
Valdelateja, 13.
Valle Hoz de Arriba, 2 y 3.
Valle de Manzanedo, 4.
Valle de Valdebezana, 6 y 7.
Valle de Zamanzas, 10.
Villaescusa del Butrón, 15.
Dobro ó los Altos, 3, 4 y 5.

Zona de Villadiego.

Acedillo, día 2 de noviembre.
Amaya, 8.
Arenillas de Villadiego, 22.

Barrio de San Felices, 3 y 4.
Barrios de Villadiego, 21.
Basconcillos del Tozo, 5 y 6.
Castrillo de Riopisuerga, 15.
Coculina, 15.
Cuevas de Amaya, 5.
Guadilla de Villamar, 17.
Humada, 10.
Montorio, 13.
Olmos de la Picaza, 1.
Rabollado de la Torre, 3 y 4.
Rezmondo, 15.
Salazar de Amaya, 2.
Sandoval de la Reina, 13.
San Quirce de Riopisuerga, 6.
Santa María Ananúñez, 16.
Sordillos, 22.
Sotovellanos, 7.
Sotresgudo, 12.
Tapia, 19.
Tobar, 1.
Urbel del Castillo, 14.
Valcárceres (Los), 16.
Valle de Valdelucio, 7 y 8.
Villadiego, 19 y 20.
Villahizán de Treviño, 21.
Villalbilla de Villadiego, 21.
Villamartín de Villadiego, 9.
Villamayor de Treviño, 20.
Villanueva de Odra, 18.
Villanueva de Puerta, 18.
Villavedón, 9.
Villegas, 17.
Villusto, 10.
Zarzosa de Riopisuerga, 14.

Primera Zona de Villarcayo.

Aforados de Moneo, día 3 de noviembre.
Bocos, 4.
Medina de Pomar, 2 y 3.
Merindad de Castilla la Vieja, 5, 6 y 7.
Merindad de Cuesta-Urria, 8 y 9.
Merindad de Valdivielso, 10 y 11.
Trespaderne, 8.
Valle de Tobalina, 5, 6 y 7.
Villarcayo, 25.

Segunda Zona de Villarcayo.

Berberana, día 2 de noviembre.
Junta de la Cerca, 3 y 4.
Junta de Oteo, 5 y 6.
Junta de Río de Losa, 7 y 8.
Junta de San Martín de Losa, 9.
Junta de Traslaloma, 17.
Junta de Villalba de Losa, 18.
Jurisdicción de San Zadornil, 19.

Tercera Zona de Villarcayo.

Espinosa de los Monteros, días 14, 15 y 16 de noviembre.
Merindad de Montija, 9, 10 y 11.
Merindad de Sotoscueva, 22, 23 y 24.
Merindad de Valdeporres, 27, 28 y 29.
Valle de Mena, 3 al 7.

Lo que se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á los efectos de Instrucción. Burgos 24 de octubre de 1917.— El Arrendatario, Alvaro Palao.

Parque de Intendencia de la Coruña.

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósitos de Ferrol y Lugo, durante el mes de noviembre próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 5 del citado mes, á la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el cuartel de Macanaz, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el de hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las

diez á las trece, en las oficinas de dicho establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales una cantidad equivalente al 5 por 100 del importe de la proposición, el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante, y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobación.

La adjudicación se hará á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso aquélla, se verificará licitación por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestión por lo suerte.

Artículos que son objeto del concurso.

Para el Parque de la Coruña.

Harina de 1.ª clase.
Cebada.
Paja trillada de Castilla.
Paja larga para relleno.
Leña.
Carbón de cok.
Petróleo.

Para el Depósito de Ferrol.

Cebada.
Paja trillada de Castilla.
Paja larga para relleno.
Carbón de cok.
Carbón de hulla.
Leña.
Petróleo.

Para el de Lugo.

Cebada.
Paja trillada de Castilla.
Paja larga para relleno.
Leña.
Carbón vegetal.
Petróleo.

Coruña 10 de octubre de 1917.— El Director, Luis Ruiz.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en..., con residencia..., provincia..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, fecha... de... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia de la Coruña y sus depósitos de Ferrol y Lugo, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de... pesetas... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompa-

ñando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de... clase, expedida en... (ó pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso) así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

Coruña... de... de 191.....

Firma y rúbrica.

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como antifirma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

Anuncios particulares

Alcaldía de Galbarros.

Según me comunica el vecino del pueblo de Ahedo de este distrito, Ciriaco Cuesta, en el rebaño de su propiedad se encuentra una borra blanca de las señas siguientes: con cuarto en la parte delantera de ambas orejas, paloma y un poco coquetada. La persona que se considere su dueño, pasará á recogerla, previo pago de los gastos ocasionados, pues transcurridos quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, se venderá en publica subasta.

Galbarros 25 de octubre de 1917.—El Alcalde, Juan Cuesta.

Alcaldía de Cueva de Juarros.

Se arrienda la casa-taberna de este pueblo, bajo el pliego de condiciones que obra en esta Secretaría. El remate tendrá lugar el día 4 de noviembre, ó en su defecto, el día 11 del mismo. Para tratar, con el Sr. Alcalde, en dicho pueblo.

Cueva de Juarros 22 de octubre de 1917.—El Alcalde, P. O., José Palacios.

ABONOS MINERALES

Superfosfatos 18/20, 15/17, & garantizados.

Los mejores y que mayor venta y aceptación tienen, son los de la Sociedad General de Industria y Comercio de Bilbao.

Representante en Burgos y su provincia
JULIAN DE CELAYA

DEPÓSITO CENTRAL:

Huerto del Rey, 25, (La Flora).—BURGOS 9

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU,

ex-cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una. Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 4

SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería, Plaza Mayor 59 y 40

PRECIO FIJO. 6

IMPRENTA PROVINCIAL